



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00064-00

Al Despacho del señor Juez el memorial contentivo del trámite de la notificación personal de la parte ejecutada. Sírvase proveer. Bucaramanga, 18 de octubre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Comoquiera que de la revisión del expediente se advierte que no corresponde a las presentes diligencias el memorial obrante en el archivo 07 del cuaderno medidas del expediente digitalizado, el Despacho una vez revisado el sistema Justicia XXI considera pertinente ordenar por la Secretaría que se proceda al desglose del citado documento, el cual deberá ser remitido a este mismo estrado con rumbo al proceso que se sigue bajo el radicado No. **68001-40-03-001-2023-00065-00**, previa dejación de la copia respectiva con el fin de no alterar la foliatura. Procédase de conformidad por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 19 DE OCTUBRE DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78ef2cc03300b9f49265d19f6046bf38cab0715f09e0dcc8eae73f45ac0a6c54**

Documento generado en 18/10/2023 02:51:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>